

Expte. 57951

LA PLATA, 7 de octubre de 2015

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 24, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA 11324

ARTÍCULO 1°: Apruébase el Convenio oportunamente suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de La Plata, el que como Anexo I pasa a formar parte de la presente.

ARTICULO 2°: De forma.